

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se admitió por éste despacho, el día: 28 de junio de 2022 la solicitud de restitución de derechos territoriales radicada bajo el número: 860013121001-2019-00338-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, a nombre del Resguardo Indígena Inga de Calenturas, creado por medio de resolución N°: 045 del 26 de junio de 1989 emanada del INCORA, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria N°: 440-48131 y código catastral No: 86-571-00-00-0040-0001-000, cuyos linderos son:

NORTE:

Norte: Tomando como punto de partida el punto N° 1 correspondiente a la bocana de la quebrada Guarumo, se recorre una distancia aproximada de 7.050,252 metros, en sentido oriente aguas abajo lado izquierdo del río Caquetá, pasando por la isla denominada Calenturas hasta donde se ubica el punto N° 4 zona denominada la bocana de la quebrada Bututo.

ORIENTE:

Oriente: Del punto N° 4, se continúa por la quebrada Bututo en toda su extensión, recorriendo una distancia aproximada de 4.911,043 metros hasta su nacimiento en la Laguna, ubicada en la desembocadura del caño Chichico llegando hasta el punto N° 11.

SUR:

Sur: Del punto N° 11 donde desemboca el caño Chichico, pasando por el punto N° 17 donde nace el caño, continúa por la divisoria de aguas entre los afluentes del río Caquetá y río Mandur, recorriendo una distancia aproximada de 4.877,194 metros, encontrando el punto N° 20.

OCCIDENTE:

Ocidente: Del punto N° 20, se continúa por la divisoria de aguas entre los afluentes de la quebrada Guarumo y Caño Agua Negra, en una distancia aproximada de 3.747,647 metros hasta encontrar la quebrada el Guarumo, recorre una distancia aproximada de 1.17,017 metros hasta su desembocadura donde se localiza el punto N° 1, punto de partida y cierra.¹¹

Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 28 de junio de 2022.

Firmado Electrónicamente
CAMILO ASCUNTAR PANTOJA
Oficial Mayor